

# Bases del Concurso fotográfico en Instagram #SeatAteca360

El titular de la presente promoción es Aragón Topcar S.L. (en adelante Aragón Topcar), cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online a través de la red social móvil Instagram\*, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

\*Instagram no patrocina ni avala, ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

## **PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en la presente promoción, y ganar los premios que se especifican en un apartado posterior, cualquier persona física, que posea una cuenta en Instagram y que, durante el período de validez del concurso, participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

## **PERÍODO DE VIGENCIA**

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el 9 de junio de 2016 desde la publicación del anuncio del concurso en Instagram y finalizará 24 de junio de 2016 a las 23:59.

## **MECÁNICA DEL CONCURSO**

La persona que desee participar en este concurso, deberá ser seguidora de la cuenta de usuario @seat\_aragon\_car y tomar una instantánea que muestre algún aspecto de la provincia de Zaragoza con un punto de vista diferente, novedoso, y creativo, y subirla a su cuenta de Instagram, etiquetándola con los hashtag #SeatAteca360 y #SeatAteca, y mencionando, también, la cuenta de usuario @seat\_aragon\_car.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas publicadas correctamente según los términos especificados anteriormente. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

El participante cede a Aragón Topcar el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales, web... y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

## **JURADO Y DETERMINACIÓN DE LOS FINALISTAS**

El jurado estará compuesto por miembros designados por Aragón Topcar y de Instagramers, que decidirán cual es la fotografía ganadora del concurso y cuales son las cuatro fotografías premiadas con un áccesit. Para su elección se valorará la originalidad, creatividad, ejecución artística y adecuación al tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

Así mismo, el jurado verificará cuales son las cincuenta primeras imágenes nuevas a partir del anuncio del concurso que se publican cumpliendo los requisitos de participación establecidos y que serán premiadas con una Power Bank respectivamente. En ningún caso un usuario podrá recibir más de una Power Bank.

No se tendrán en cuenta las valoraciones sobre la fotografía emitidas por otros usuarios, en Instagram u otra red social, a la hora de emitir el fallo.

Aragón Topcar se comunicará con los premiados a través de Instagram, dejando un comentario en las fotos, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas.

Dará a conocer los premiados en la semana del 27 de junio de 2016.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los premiados en el plazo de 15 días, Aragón Topcar quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro premiado.

## **PREMIOS**

El ganador del concurso obtendrá el siguiente premio:

Una Cámara Ricoh 360 Theta.

Cada uno de los cuatro áccesit obtendrá:

Un smartwatch.

Cada uno de los 50 primeros participantes que cumplan los requisitos establecidos en los anteriores puntos:

Un Power Bank

Salvo posterior comunicación, la entrega y recogida de premios se llevará a cabo durante la presentación del nuevo Seat Ateca y se comunicará tras el anuncio de los premiados.

\* Los premios no son canjeables en metálico.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

La participación en el concurso supone dar el consentimiento a Aragón Topcar para utilizar con fines publicitarios la imagen presentada a concurso en material promocional.

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que presenta a la promoción.

## **RESPONSABILIDADES**

Aragón Topcar se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Aragón Topcar no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

## **DERECHOS**

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña son propiedad de Aragón Topcar.